

Seiscentos Diez y siete años Visto el presente y autos del
 por el Sr. Doctor Lucas Dionisio Gamir Referendario y juez
 Apostólico de esta causa que el dho. padre de la vna de las
 sinodal de la provincia de Andalucía de la orden de santo
 dominico y de la dha. la orden de sant. Jeronimo y el con-
 cejo de su. y Regimiento de la villa de Arauca y conser-
 de go que ex officio en aquella mejor forma y manera que
 podia y devia y auiá lugar en dho. dho. y dho. por atentado
 la cesion Renunciación traspaso y aplicacion que el padre
 fr. miquele de sant. vicente Religioso del orden de sant.
 Jeronimo gip. Ome. de la dha. orden y en virtud de lo que
 tubo del padre general de la dha. orden en favor del dho. conser-
 de go de su. y Regimiento de la v. de Arauca de los vienes de la dha.
 de aluiaz clerigo difunto. y an mismo la aceptacion que delos dho.
 vienes gip. el dho. conser. de su. y Regimiento de Arauca y el non
 gram. o nombramientos que la dha. de su. y Regimiento gip. jern
 de dho. capellania y vn capellan mayor y todo lo demas que es
 a si por la dha. partes como por otras quales qd. personas
 y todo ello toponia y puso en el punto y estado en que
 estava antes y al tiempo que se hicieron las dhas. escrituras
 de cesion de renunciacion traspaso aplicacion aceptacion y nom-
 gram. y para ello m. dar y despachar los mandamientos
 necesarios y oportunos con penas y censuras en forma y asi
 lo proveyo y mando y firmo el dho. Lucas Dionisio Gamir
 Antemy Blas goduer. y en execucion y cumplimiento de
 dho. nro. auto arriua y inserto mandamos dar y dho. las partes
 + por las quales y utitur y la autoridad App. ante conce-
 dida de que en esta pte. visamos las exortaciones y Requerimos
 y siendo neces. mandamos en virtud de santa obediencia
 y a pena de excomunion maior lata sententia y de quinien-
 tos dnr. aplicados a la guerra contra infieles que luego
 que fueren nros. letrados fueren requeridos o qual qd. de ellos
 fueren requerido por pte. de la dha. orden de sant. dominico y pro-
 vincial de la de andalucia vean el dho. nro. Auto de nro.
 + inserto y visto le guarden y cumplan segun guardan y cum-
 plir y executar en todo y por todo como en el se contiene
 y en su cumplimiento de pongan y den por ninguna la cesion
 y Renunciacion traspaso y aplicacion que gip. la dha. orden
 de sant. Jeronimo en favor del dho. conser. de su. y Regim.
 de la v. de Arauca de los vienes que dho. el dho. p. de al-
 uiaz clerigo y la aceptacion que delos dho. vienes gip.
 el dho. conser. y el nombramientos o nombramientos que la
 dha. de su. y Regimiento gip. jern de dho. capellania y vn ca-
 pellan Mayor y todo lo demas que es asi por la dha.
 partes como por otras quales qd. personas o por medio de todo ello

Seiscentos Diez y siete años
 de la dha. causa
 de la dha. causa
 de la dha. causa
 de la dha. causa

